

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025

Objetivo	Establecer las actividades para el cumplimiento de la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del Gobierno Nacional y la normatividad relacionada, velando por el uso racional de los recursos públicos asignados al Invima y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro y consolidar el sistema de gestión ambiental en la entidad.
Alcance	El plan de Austeridad en el gasto y gestión ambiental aplica para todas las dependencias y grupos de trabajo de la Entidad, servidores públicos y contratistas del Invima.
Marco Legal	• Ley 100 de 1993, artículo 245. Por medio de la que se crea el Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos – Invima. • Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”. • Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficacia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. • Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. • Decreto 2078 de 2012 “Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA y se determinan las funciones de sus dependencias.” • Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. • Directiva Presidencial No. 04 de 2012. “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”. • Directiva Presidencial No. 02 de 2015. “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”. • Directiva Presidencial No. 08 de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. • Circular Externa 017 de 2023. Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023. • Decreto 2590 de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. • Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” • Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Riesgos	Falta de conocimiento de las estrategias de austeridad por parte de los responsables de su ejecución
	Cambios en la estrategia de la entidad que dificulte el cumplimiento de las estrategias de austeridad
Indicador	% de cumplimiento de las metas de ahorro reducción de austeridad planteadas, las cuales se verificarán en la ejecución presupuestal
	Monto en pesos del ahorro que se obtiene en 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, para todas las categorías de gasto definidas en el Plan
Reporte	La información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía.



Papelería Institucional

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido I semestre 2024	Comprometido I semestre 2025	Meta ahorro	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento Semestre I
					%				
Art. 2 - MODIFICACION DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	Art. 2. La planta de personal y estructura administrativa de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. Ver Decreto.					Revisar la planta de personal para reorganizar y/o reestructurar a costo cero, según las necesidades del servicio.	Estudios realizados. Listados de Asistencia de mesas de trabajo. Actos administrativos.	Secretaria General - Grupo de Talento Humano	No se han adelantado estudios, para reorganizar y/o reestructurar, según las necesidades del servicio.
Art. 3 – CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	1.533.259.562,53	2.454.984.779,00	1%	Contratos de personas naturales: Definir lineamientos para la proyección de contratos.	Listados de asistencia.	Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual Oficina Asesora de Planeación	Conforme a lo reportado en SIF nación con corte al 30 de junio de 2025 la cuenta A-02-02-02-008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", presento una apropiación total por valor de \$19.696.066.743 Ahora bien, para el caso de la contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión el Invima apropio \$7.639.686.667 de los \$19.696.066.743 que corresponde a la cuenta A-02-02-02-008 desagregado de la siguiente manera: En cuanto a la ejecución con corte al 30 de junio se detalla así: •Valor Inicial: \$7.639.686.667 •Valor Obligado: 3.472.405.633 •Porcentaje Obligado: 45,45% •Número de contratos suscritos en total: 136 A continuación se relaciona la ejecución por cuenta y la cantidad de contratos suscritos: A020202008002 servicios jurídicos y contables, Valor apropiado \$3.950.728.000 de los cuales se ha ejecutado \$ 3.380.814.567 equivalente a un 85,57% y se adjudicaron 58 Contratos. A020202008003 otros servicios profesionales, científicos y técnicos, valo apropiado \$2.935.299.033 de los cuales se ha ejecutado \$2.564.649.379 equivalente a un 87,37% y se adjudicaron 51 Contratos. A020202008005 servicios de soporte, se aporpiaron \$676.659.633 presentando una ejecución de \$ 622.113.334 equivalente a un 91,94% en la cual se ha adjudicado la suma de 27 Contratos. Sobre la apropiación se definió una meta del 1% para contribuir al plan de Austeridad en el gasto del instituto para la vigencia 2025 el cual corresponde a la suma de \$76.396.867 de este, como aporte de los recursos asignados para la contratación de personas naturales, el Invima estableció el 0,50% es decir \$38.198.433 entendiendo que el 0,50% restante serán contruibuidos por los otros contratos que hacen parte de la cuenta y completar la meta del 1% establecida Desde la Oficina Asesora de Planeación bajo el lineamiento de la Dirección General se llevó a cabo con el desarrollo de las siguientes actividades: •Definición de lineamientos para la proyección de contratos de personas naturales, entre los cuales se encontraban entre otros la austeridad y la justificación de la necesidad de los contratos. •Realización de mesas de trabajo con las dependencias para la elaboración de la proyección de contratos de personas naturales. •Realización de mesas de trabajo entre la dependencias para la aprobación de la proyección de contratos de personas naturales con la debida justificación. •Seguimiento continuo a la ejecución presupuestal de los contratos de personas naturales, con generación de alertas. • Desglose de lo obligado mes a mes de los contratos de personas naturales. • Realización de oficios de traslado para cubrir las necesidades de contratos de prestación de servicios profesionales •Liberación de CDPs con relación a CRPs - (Seguimiento que se realiza a los contratos persona natural, una vez se valida la información respecto los datos de SIF Nación, se realiza corte mensual respecto a liberaciones de saldos en cuento a los CDP que presentan diferencias al valor del Compromiso Presupuestal - RP).
		Servicios Jurídicos	2.373.525.454,13	3.245.960.200,33		Desarrollar mesas de trabajo con las dependencias para la elaboración de la proyección de las necesidades.	Número de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos en el periodo. Valor Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos en el periodo.	Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual Oficina Asesora de Planeación	
		Servicios de Soporte (Personas Naturales)	426.530.000,67	622.251.334,00		Realizar mesas de trabajo entre la Dirección General y las dependencias para la aprobación de la proyección de contratos con la debida justificación y resguardando el % de la meta de austeridad -		Oficina Asesora de Planeación	
						Solicitar Liberación de saldos de CDPs con relación a CRPs en el momento en que se requieran de acuerdo con el análisis de la ejecución presupuestal.		Oficina Asesora de Planeación	



Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido I semestre 2024	Comprometido I semestre 2025	Meta ahorro	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento Semestre I
					%				
Art. 4 - HORAS EXTRAS Y VACACIONES	Art. 4. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	425.605.353,00	476.495.307,00	1%	Liquidar oportunamente las horas extras presentadas por el personal técnico y asistencial, previamente autorizadas por el jefe inmediato; teniendo en cuenta que las horas reportadas no pasen del máximo permitido mensual de acuerdo con la normatividad vigente.	Relación de servidores públicos que se les pagan horas extras en el periodo. GTH-ATH-IN10-INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS - V1	Secretaria General - Grupo de Talento Humano	Horas Extras Diurnas Ordinarias: Se registraron un total de 2.629,5 horas extras diurnas (668,5 horas en el primer trimestre y 1.961 horas en el segundo trimestre), equivalente a un valor pagado acumulado de \$16.134.756 COP. Horas Extras Nocturnas: Se contabilizaron 2.148 horas extras nocturnas (580 horas en el primer trimestre y 1.568 horas en el segundo trimestre), equivalente a un valor total pagado de \$18.311.187 COP. El incremento en las horas extras y los montos pagados durante el segundo trimestre se atribuye a un mayor volumen de horas reconocidas, distribuidas entre ocho funcionarios que reportaron horas extras a lo largo del primer semestre, se esta aplicando el control desde la Secretaría General para que en ningún momento se supere el límite de 100 horas extras en el mismo mes. Desde el área de Nomina, se realiza la revisión y aplicación mensual de las horas extras conforme a la normativa vigente, garantizando el control y cumplimiento de las políticas institucionales para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos, a través del formato GTH-ATH-FM10 (Formato Reporte de Horas Extras).
		VACACIONES	1.904.156.899,00	1.808.521.929,00			Seguimiento al presupuesto obligado en el periodo frente a la vigencia anterior.	Directores técnicos /Secretario General/ jefes de Oficina	Durante el primer semestre de 2025, se mantuvo un control riguroso sobre el pago y la gestión de las vacaciones definitivas, correspondientes a periodos acumulados que no fueron compensados en dinero durante la vinculación laboral. Los montos pagados reflejan diferencias en tiempo de servicio y niveles salariales. Así mismo, se identificó un grupo significativo de funcionarios con periodos acumulados pendientes por disfrutar; algunos ya han programado sus vacaciones para este año, mientras que otros se encuentran en el proceso y seguimiento para hacer la respectiva programación. La actualización del instructivo de vacaciones, actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación, con lo que fundamentalmente se busca cualificar los procesos y optimizar la gestión, garantizando un seguimiento y control semestral responsable, conforme a la normativa vigente.
		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	251.655.849,00	146.253.626,00			Plan Anual de Vacaciones		En el transcurso del primer semestre de 2025, se gestionó, mediante acto administrativo, el acceso a la modalidad de teletrabajo para 48 servidores públicos y el número total de teletrabajadores en la entidad asciende a 294.
Art. 5 - ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	Art. 5. a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento. b. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad. Ver Decreto	SERVICIOS INMOBILIARIOS	169.461.886,71	182.868.649,23	2%	Realizar las consultas en CISA y documentar en los análisis del sector.	Estudios previos.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	La actividad de realizar estudios previos y análisis del sector no se llevó a cabo durante el primer semestre del 2025 debido a que los contratos de arrendamiento del año 2024 siguen en ejecución hasta el mes de noviembre de la presente vigencia. Por lo tanto, las gestiones relacionadas con esta actividad se planificaron para el segundo semestre del 2025, una vez concluidos los compromisos contractuales del año anterior y teniendo claridad sobre las necesidades y posibilidades para el siguiente año.
		comodatos	5.554.320,00	3.760.360,00		Negociaciones con los arrendadores para conseguir menores incrementos en los cánones.	Ofertas de arrendadores y cuadros comparativos.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Se realizó el seguimiento oportuno a los pagos de los cánones de arrendamiento, asegurando la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, evitando retrasos en los pagos que pudieran afectar la operatividad de la Entidad. Se gestionó la recepción y verificación de cuentas de cobro bajo el esquema de facturación electrónica, revisando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales antes de proceder con los pagos.
						Realizar mantenimientos a los bienes muebles programados conforme el proyecto establecido y los correctivos únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afectan las condiciones de salud de las personas		Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	En el periodo mencionado se ejecutaron los mantenimientos correctivos necesarios en base a las solicitudes realizadas por los usuarios a través de la mesa de ayuda. No se realizaron cambios de sedes y no se adquirieron bienes muebles en el semestre.
						Implementar medidas de teletrabajo en la entidad.	No. de teletrabajadores en el periodo con acto administrativo	Secretaria General - Grupo de Talento Humano	En el transcurso del primer semestre de 2025, se gestionó, mediante acto administrativo, el acceso a la modalidad de teletrabajo para 48 servidores públicos. Con esta lista cifea, el número total de teletrabajadores en la entidad asciende a 294.
						Capacitaciones teletrabajo		Secretaria General - Grupo de Talento Humano	Durante el transcurso del primer semestre de 2025, se capacitaron y Certificarón 55 servidores publicos en Teletrabajo, a traves del aula virtual de la entidad.
Art. 6 – PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	Art. 6. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7°, 8, 9 y 10 del presente decreto.				4%	Promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados.	Relacion de comisiones y gastos de viaje Reporte de solicitudes de comisiones y gastos de viaje	Todas las dependencias Secretaria General - Grupo Financiero y presupuestal (Reporte de comisiones y gastos de viajes)	Total Comisiones Primer Semestre 2025: 3863 *Inicial: 3402 *Modificaciones: 233 *Cancelaciones: 288



Papelería Institucional

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido I semestre 2024	Comprometido I semestre 2025	Meta ahorro	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento Semestre I
					%				
Art. 7 – SUMINISTRO DE TIQUETES	Art. 7. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Ver decreto	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	648.153.809,00	482.575.131,00	1%	Compra de tiquetes en clase económica. Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes. Optimizar traslados por trayectos amparados en el contrato de transporte Terrestre.	Ejecución contrato de tiquetes.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Durante el primer semestre de 2025, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS amparado en los Contratos de suministro de tiquetes N° 543 de 2024 y 424 de 2025 se adquirieron 202 tiquetes aéreos por \$ 191.251.664,00 (Funcionamiento)
							Relación de consumo de tiquetes comprados.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Durante el primer semestre de 2025, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS amparado en los Contratos de suministro de tiquetes N° 543 de 2024 y 424 de 2025 se adquirieron 202 tiquetes aéreos por \$ 191.251.664,00 (Funcionamiento)
							Relación de consumo de tiquetes de transporte terrestre	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (	Ver Columna Comprometido primer semestre
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8. Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	16.564.325,00	8.831.392,00	3%	Reducción del 3% del reconocimiento del pago de viáticos a las comisiones al interior del país respecto al decreto 303 de 2024.	No. de comisiones y autorizaciones de viaje, tramitadas en el periodo, detallando: Cancelaciones y/o modificaciones.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Total Comisiones Primer Semestre 2025: 3863 *Iniciat: 3402 *Modificaciones: 233 *Cancelaciones: 288
	a. Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	271.102.670,00	188.597.720,00			Ejecución presupuestal de los rubros asociados.	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (Reporte de Ejecución)	Ver Columna Comprometido primer semestre
							Seguimiento trimestral a la ejecución del rubro	Secretaría General	
Art. 10 - AUTORIZACION PREVIA AL TRAMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR	Art. 10. Toda comisión de servicios y de estudios al exterior deservidores públicos de entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y deberá contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Ver Decreto.				3%	Reducción del 3% del reconocimiento del pago de viáticos a las comisiones al interior del país respecto al decreto 303 de 2024.	No. de comisiones y autorizaciones de viaje al exterior, tramitadas en el periodo, detallando: Cancelaciones y/o modificaciones.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Total Comisiones Internacionales Primer Semestre 2025: 97 *Iniciat: 79 *Cancelaciones: 18
								Oficina de Asuntos internacionales	
							Ejecución presupuestal de los rubros asociados.	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (Reporte de Ejecución)	Ver Columna Comprometido primer semestre
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11. a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo. Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. Para eventos de capacitación- Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar. Ver Decreto.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS			1%	Realizar eventos estrictamente necesarios privilegiando uso de espacios institucionales.	No. de contratos suscritos para eventos Durante el año 2025.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	Durante el período no se han suscrito contratos para atender eventos
Art. 12 - EQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12. La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores				10%	Revisar esquema de seguridad y ajustarlo a lo estrictamente necesario respetando la vida e integridad del protegido,	Informe de seguimiento a la ejecución del contrato incluyendo horas extras y actividades relacionadas.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	No se cuenta con esquema de seguridad de los directivos de la entidad
							Solicitudes de esquemas de seguridad.	Dirección General	No se cuenta con esquema de seguridad de los directivos de la entidad
Art. 13 - VIGILANCIA	Art. 13. Las entidades evaluarán la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos.	vigilancia y seguridad	3.885.776.489,34	4.072.639.595,65	1%	Verificar la necesidad de alquiler o compra de dispositivos tecnológicos, como cámaras, alarmas u otros dispositivos.	Estudios previos y etapa post-contractual para prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	El Instituto NO ha adquirido equipos de seguridad como cámaras y alarmas para ejecutar los contratos de vigilancia. Se realizó el proceso de Licitación Pública 001 de 2025 para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con alquiler de las herramientas tecnológicas mínimas requeridas para la prestación del servicio en las sedes contratadas.
							Ejecución del contrato de vigilancia.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	El contrato 1259 de 2023 para la prestación servicio de vigilancia y seguridad privada con alquiler de las herramientas tecnológicas, inició el 1 de diciembre de 2023 y se ejecutó hasta el 31 de mayo de 2025, manteniendo los mismos valores del año 2024 para los ítems de alquiler de herramientas tecnológicas. El contrato 441 de 2025 para la prestación del mismo servicio, con alquiler de herramientas tecnológicas, inició ejecución el 1 de junio de 2025.
Art. 14 - VEHICULOS OFICIALES	Art. 14. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de adquirir vehículos automotores, salvo aquellos casos en los que el parque automotor del organismo presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad este debidamente justificada y sustentada en estudio que demuestren la convivencia y el ahorro de la entidad. Ver Decreto				1%	Realizar seguimiento al uso adecuado de los vehículos de la entidad;	Consumo de combustible por vehículo.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	La entidad durante el primer semestre de 2025 no ha realizado cambios en el parque automotor, no se han adquirido vehículos nuevos, dando cumplimiento a las Directivas de austeridad del gasto
Art. 15 - AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	Art. 15. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promociione la gestión del Gobierno Nacional, (agendas, almanagues, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas, o	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	NA	NA	10%	Privilegiar el uso de medios electrónicos para su difusión.	No. de contratos de publicidad celebrados en el periodo.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	Durante el período no se han suscrito contratos para publicidad
							Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal a los rubros que destinados para la publicidad estatal.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	Ver Columna Comprometido primer semestre
	Art. 16. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:	PAPELERÍA	52.631.771,98	-		Papelería, útiles de escritorio y oficina	Papelería		

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido I semestre 2024	Comprometido I semestre 2025	Meta ahorro	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento Semestre I
					%				
Art. 16 - PAPELERÍA Y TELEFONIA	Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.				3%	Desarrollar campañas de sensibilización para fomentar el uso racional de papel e impresiones.	Piezas informativas socializadas: correo electrónico, lista de asistencia, etc. Divulgación de campañas de educación sanitaria privilegiando el uso de medios electrónicos (portal web, redes sociales, correo masivo, chat de WhatsApp) y evitando la utilización de material impreso.	Oficina de Comunicaciones Oficina asesora de planeación	Durante el 1er. semestre de 2025 se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con el ahorro y uso eficiente del papel: • Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de papel - 4to. Trim. 2024 (28/02/2025) • Pieza informativa “EcoActua” - Buenas prácticas ambientales para el uso eficiente del papel (03/03/2025) • Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de papel - 1er. Trim. 2025 (29/05/2025) • Pieza informativa sobre Día Mundial del Medio Ambiente (05/06/2025) • Pieza informativa “EcoActua” - Buenas prácticas ambientales para el uso eficiente del papel (03/06/2025) Las evidencias de esta información se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.
	Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.		16.993.664,43	13.344.620,00		Seguimiento y socialización del consumo de papel	Informe de seguimiento al consumo de papel.	Oficina Asesora de Planeación – Grupo Gestión y Mejoramiento Organizacional	Durante el 1er. semestre de 2025 se ejecutaron los siguientes informes de seguimiento al consumo de papel: • Informe de Seguimiento al Consumo de Papel - 4to. Trimestre 2024 (28/02/2025) - IV Trim 2023 Vs IV Trim 2024: Disminuyó 14% - III Trim 2024 Vs IV Trim 2024: Disminuyó 35% • Informe de Seguimiento al Consumo de Papel - 1er. Trimestre 2025 (29/5/2025) - I Trim 2024 Vs I Trim 2025: Disminuyó 21% - IV Trim 2024 Vs I Trim 2025: Disminuyó 20% Los informes se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.
	Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.						Consumo de papel	Oficina Asesora de Planeación – Grupo Gestión y Mejoramiento Organizacional	Duran • Consolidación de Consumo de Papel - 4to. Trimestre 2024 (28/02/2025): 796 resmas • Consolidación de Consumo de Papel - 1er. Trimestre 2025 (29/5/2025): 639 resmas La información se encuentra en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.
	Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	3.194.971,02	635.954,80		Desarrollar el Proyecto de unificación de operadores a nivel nacional.	Informe del comportamiento del servicio de telefonía a nivel nacional.	Secretaría General - Grupo de Soporte Tecnológico	En el marco del contrato 022 de 2025 con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES PARA IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INVIMA! y a través del cual se comprometieron recursos de inversión funcionamiento se han realizado pagos de la ejecución mensual conforme a los servicios recibidos, los informes de ejecución se encuentran en el SECOP II
	Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. Ver Decreto					Racionalizar el uso de llamadas telefónicas internacionales, nacionales y celulares. Priorizar los planes de telefonía móvil, estrictamente necesarios.	Políticas de asignación de planes de telefonía	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	En cumplimiento a las directrices de austeridad establecidas para el año 2025 y en atención al mandato del Decreto 1066 de 2015, el cual exhorta a abstenerse de renovar o adquirir nuevos planes de telefonía móvil, internet y datos para servidores públicos, el INVIMA realizó una revisión exhaustiva de los servicios contratados con la empresa Claro Móvil, comprobando que desde el mes de abril del año 2024, se solicitó formalmente a Claro Móvil el ajuste de las tarifas y la cancelación de siete de las ocho líneas corporativas que estaban activas, manteniendo únicamente aquella requerida para la Dirección General. Lo anterior, para el I semestre de 2025, se tiene un promedio de pago de \$ 105.992,47 por mes, lo cual representa un ahorro considerable y está alineado con el principio de austeridad y eficiencia en el gasto público promovido para el año en curso. Cabe destacar que esta acción no solo se ajusta a las políticas institucionales de racionalización de recursos, sino que también prioriza el cumplimiento de las excepciones estipuladas en el Decreto, garantizando la continuidad de servicios esenciales sin incurrir en gastos innecesarios.
						Realizar informes de comportamiento al consumo de telefonía.	Informes comportamiento consumo tecnología	Secretaría General - Grupo de Soporte Tecnológico	En el marco del contrato 022 de 2025 con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES PARA IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INVIMA! y a través del cual se comprometieron recursos de inversión funcionamiento se han realizado pagos de la ejecución mensual conforme a los servicios recibidos, los informes de ejecución se encuentran en el SECOP II
							Ejecución presupuestal del rubro asociado a telefonía móvil	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (reporte de ejecución presupuestal)	Ver Columna Comprometido primer semestre



Papelería Institucional

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido I semestre 2024	Comprometido I semestre 2025	Meta ahorro	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento Semestre I
					%				
Art. 17 - SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	Art. 17. Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio. Ver Decreto	publicaciones	NA	NA	1%	Realizar únicamente suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de la entidad	Políticas de suscripción a publicaciones especializadas	Oficina de Comunicaciones Direcciones Misionales	Durante el período nos e han suscrito contratos para publicaciones
							Reporte de suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	Durante el período nos e han suscrito contratos para publicaciones
							Ejecución presupuestal del rubro asociado.	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (reporte ejecución presupuestal)	Ver Columna Comprometido primer semestre
Art. 20 – RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS	Art. 20. Antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto (esto se podrá determinar considerando el alcance y los entregables de los estudios).. Ver Decreto				1%	Verificar si existen estudios y/o diseños con objetos iguales o similares, en casos que se requiera contratar.	Estudios y/o diseños realizados y utilizados en procesos contractuales de cada vigencia con iguales características.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	En el período no se han realizado estudios o diseños esecializados
							Estudios actualizados y/o complementados, acordes a la necesidad actual.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	En el período no se han realizado estudios o diseños esecializados
Art. 21 – REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Art. 21. Cada entidad del Presupuesto General de la Nación deberá especificar en su Plan de Austeridad las medidas adoptadas y el resultado de estas, para la reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual de las transferencias corrientes conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	24.637.497,00	250.657.145,00	5%	Gestionar acciones de recobro de EPS y de la ARL de incapacidades de origen comun, laboral y licencias de maternidad	Seguimiento al Recobro de EPS de incapacidades de EPS y de ARL, de incapacidades de origen comun, laboral y licencias de maternidad	Secretaria General - Grupo de Talento Humano Oficina Asesora Jurídica	Para el primer semestre, se recobró un total de \$186.463.964 COP a las 12 EPS con quien el Instituto tiene funcionarios afiliados. Es importante mencionar que el seguimiento y control de estos recobros se realiza de manera diaria. Actualmente, se está actualizando el instructivo GTH-ATH-IN10, destinado a la gestión de incapacidades y/o licencias. Este documento se encuentra en proceso de revisión y aprobación, y tiene como objetivo mejorar significativamente los procesos y optimizar cada una de las actividades, garantizando así un seguimiento y control mensual efectivo de las incapacidades y su reconocimiento económico.
		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	30.211.490,00	70.182.770,00					
		SENTENCIAS	-	420.389.848,00					
	Art. 22. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación propenderán por adoptar las siguientes acciones	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	631.952.577,34	635.075.038,86		Cambio de dispositivos ahorradores de agua (filtro, llaves, sanitarios, etc).	Informe dispositivos ahorradores instalados	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Se han realizado mantenimientos a los elementos con los que ya cuenta la entidad
	Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	76.364.803,30	67.721.403,79		Actividades de Sensibilización para fomentar el uso racional del agua, energía y separación de residuos.	Informe de seguimiento al consumo de agua y energía.	Oficina Asesora de Planeación	Durante el 1er. semestre de 2025 se ejecutaron los siguientes informes de seguimiento al consumo de agua y energía: AGUA • Informe de Seguimiento al Consumo de Agua - 4to. Trimestre 2024 (28/02/2025) - IV Trim 2023 Vs IV Trim 2024: Aumento 3.3% - III Trim 2024 Vs IV Trim 2024: Aumento 6.3% • Informe de Seguimiento al Consumo de Agua - 1er. Trimestre 2025 (29/5/2025) - I Trim 2024 Vs I Trim 2025: Aumento 5.2% - IV Trim 2024 Vs I Trim 2025: Aumento 3.9%
	Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas					Realizar y socializar informes de seguimiento al consumo de agua y energía.	Correos o piezas informativa de divulgación del informe del consumo de agua y energía.	Oficina Asesora de Planeación	ENERGÍA • Informe de Seguimiento al Consumo de Energía - 4to. Trimestre 2024 (28/02/2025) - IV Trim 2023 Vs IV Trim 2024: Diminuyó 6.8% - III Trim 2024 Vs IV Trim 2024: Diminuyó 3.2% • Informe de Seguimiento al Consumo de Energía - 1er. Trimestre 2025 (29/5/2025) - I Trim 2024 Vs I Trim 2025: Diminuyó 8.6% - IV Trim 2024 Vs I Trim 2025: Diminuyó 3.3%
									Los informes se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.



Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido I semestre 2024	Comprometido I semestre 2025	Meta ahorro	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento Semestre I
					%				
Art. 22 - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.				1%	Realizar los mantenimientos preventivos de redes hidrosanitarias y eléctricas de las sedes del Invima a nivel nacional.	No. de mantenimiento preventivos ejecutados.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Se realizaron mantenimientos a las sedes de Montería Cali y Bucaramanga
	Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.					Fomentar el uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.	Generación de campañas encaminadas a generar cultura y cambios de comportamiento para fomentar el hábito del reciclaje, así como el ahorro de agua y energía.	Oficina Asesora de Planeación	Durante el 1er. semestre de 2025 se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y residuos: • Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de agua y energía - 4to. Trim. 2024 (28/02/2025) • Pieza informativa "Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje" (28/02/2025) • Charla "Plástico de un solo uso" (13/03/2025) • Pieza informativa "Día Mundial del Agua" (21/03/2025) • Pieza informativa "Hora del Planeta" (21/03/2025) • Pieza informativa "EcoActua" - Buenas prácticas ambientales para el uso eficiente de agua, energía y residuos (17/02/2025 - 27/02/2025 - 26/03/2025) • Charla "Manejo de Residuos Sólidos y/o Peligrosos" (04/04/2025) • Pieza informativa "Separación y manejo de residuos sólidos" (07/05/2025) • Charla "Cultura del agua y estrategias para el consumo sostenible" (15/05/2025) • Pieza informativa "Día internacional de la luz" (16/05/2025) • Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de agua y energía - 1er. Trim. 2025 (23/05/2025 y 30/05/2025) • Pieza informativa "Día Mundial del Medio Ambiente" (05/06/2025) • Pieza informativa "EcoActua" - Buenas prácticas ambientales para el uso eficiente de agua, energía y residuos (23/05/2025 - 30/05/2025 - 11/06/2025) Las evidencias de esta información se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.
	Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros. Ver Decreto						No de funcionario inscritos a Invima Inbici.	Secretaria General - Grupo de Talento Humano	Actualmente el Invima cuenta con el Programa al Invima en Bici, que promueve el uso de transporte alternativo y amigable con el medio ambiente donde se incluyen vehículos como, Bicicletas, patinetas eléctricas y patines, a la fecha el programa cuenta con 36 personas activas que reciben por cada 30 viajes a su lugar de trabajo medio día remunerado.